

# ¿Federalismo o centralismo?

EDITORIAL

**E**n los días presentes, la reforma educativa, la casi vigente que somete a una ley general los registros de la propiedad así como los catastros municipales y la anunciada según la cual desaparecerán las autoridades electorales de las entidades federativas para integrarse en una sola nacional, son otros tantos avances del centralismo, dentro de este estira y afloja entre regiones y centro, cuyos hitos marcan la historia patria.

Esta pugna entre federalistas y centralistas ocupó buena parte del siglo XIX mexicano. Comenzó apenas se instaló el sistema republicano que sustituyó a la efímera monarquía encabezada por Agustín de Iturbide. La caída del imperio, centralista por definición, fue provocada por un malestar general en las entonces llamadas provincias, algunas de las cuales realizaron una verdadera rebelión en contra del dominio de la capital. El acta constitutiva, promulgada en febrero de 1824, garantizó a los disidentes que la constitución próxima establecería inequívocamente el régimen federal. Se detuvo de esta manera la diáspora que hubiera llevado a la formación de varios estados independientes.

Cada vez que se implantó el centralismo, léase básicamente la designación de autoridades locales por los poderes radicados en la capital del país, sobrevinieron insurrecciones e inconformidades. En 1836 pusieron en vigor aquellas infortunadas Siete Leyes. Se produjo entonces la rebelión de Zacatecas. En Texas, los primeros movimientos de oposición que desembocarían en el separatismo, se hicieron bajo la bandera del federalismo, a la cual se unieron no pocos mexicanos residentes en aquel departamento. Años después, la Revolución de Ayutla pudo derrocar a la última dictadura de Santa Anna, en buena medida porque se apoyó en la inconformidad generalizada contra la imposición de autoridades locales por el gobierno central. Durante la Guerra de Reforma, entre 1857 y 1861, parte del triunfo liberal se debió de nueva cuenta a la participación de los estados, temerosos de verse otra vez apabullados o sometidos por el gobierno desde la ciudad de México. Y lo mismo sucedió en la subsecuente guerra contra la intervención francesa y el imperio de Maximiliano.

Vinieron luego los años de la Restauración de la República y del porfiriato. Durante los treinta del segundo, se mantuvo el federalismo, pero al igual que en muchos otros temas, fue solamente en la forma. El Presidente convirtió en subalternos suyos, en el mejor de los casos, y en verdaderos peones de estribo en los peores, a gobernadores, diputados locales y presidentes municipales. No hubo entonces ninguna región del país en donde no se expresaran inconformidades. Al último, la Revolución de 1910 obedeció en un alto grado al repudio ganado por el centralismo. Diez años duró el ciclo de las guerras civiles, que consumieron muchas de las fuerzas regionales. Al final se impuso de nuevo un sistema parecido al anterior: federalista de los dientes para afuera, centralista de facto. Tampoco hubo acuerdo con tal situación, según lo revelan oposiciones constantes venidas de las regiones indispuertas contra las autoridades sometidas al Poder Ejecutivo Federal.

Si bien las demandas e ideario federalistas encuentran sus títulos en las raíces hincadas a lo largo de dos siglos de luchas contra el despotismo del centro, también es verdad que a su sombra han crecido las malas yerbas del caciquismo, las oligarquías locales y los abusos de poder.

Aunque sea muy manida la frase, hemos de aprender de las lecciones venidas de la historia. En la capital de la República muchos dirigentes de esta malhadada plutocracia partidaria padecida por el país, suponen que restringiendo o de plano liquidando las autonomías locales, desde sus poderosos sitios podrán organizar el Estado y hacer eficientes a sus instituciones. Las resultantes ya son conocidas: la hipertrofia y autoritarismo de la burocracia federal, la inopia política en las entidades federativas, el país de una metrópoli concentradora de recursos económicos y culturales. Previsiblemente, inconformidades y conflictos en la escala de la protesta hasta la rebelión.

El pacto federal no es eso. Implica establecer unas pocas reglas claras y generales donde se prescriban facultades, se distribuyan los recursos disponibles con equidad, se obligue a la austeridad y se proscriban la impunidad y el despilfarro; acompañadas estas normas por otras en las cuales se prevean sanciones a los funcionarios ineficientes, abusivos o ladrones.